



Firmado digitalmente por:
ALCALA LUNA Alberto FIR
43501701 hard
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 20/07/2022 14:54:17-0500



Resolución Suprema

Lima, 25 de julio de 2022

Nº 051 -2022-DE

VISTOS:

El Oficio 3516/61, de la Secretaría de la Comandancia General de la Marina de Guerra del Perú; y, el Informe Legal Nº 01119-2022-MINDEF/SG-OGAJ, de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Defensa.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 14 de la Ley Nº 28359, Ley de Situación Militar de los Oficiales de las Fuerzas Armadas, establece que el empleo constituye el desempeño personal de una función real y efectiva que se encomienda al Oficial en atención a los Cuadros de Organización de cada Institución Armada y conforme a su grado, antigüedad y especialidad;

Que, el literal A) del artículo 15 de la citada norma dispone que el nombramiento y asignación en el empleo de los Oficiales Generales y Almirantes se efectúan mediante Resolución Suprema refrendada por el Ministro de Defensa, a propuesta del Comandante General de la Institución correspondiente;

Que, mediante la Resolución Suprema Nº 164-2021-DE del 28 de diciembre de 2021, se nombran a diferentes empleos a los Oficiales Generales de la Marina de Guerra del Perú;

Que, por medio del Oficio 3516/51, la Secretaría de la Comandancia General de la Marina de Guerra del Perú solicita la modificación del empleo asignado al Contralmirante César Marco MORALES HUERTA-MERCADO, por necesidad del servicio, adjuntando, entre otros, el Informe Legal Nº 043-2022 de la Dirección de Administración de Personal de la Marina de Guerra del Perú;

Que, con el Informe Legal Nº 01119-2022-MINDEF/SG-OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Defensa considera legalmente viable el proyecto de resolución suprema que modifica el artículo 1 de la Resolución Suprema Nº 164-2021-DE, a fin de reasignar empleo al Contralmirante César Marco MORALES HUERTA-MERCADO;



Firmado digitalmente por TORRICO
HUERTA Jose Luis FAU
20131367938 hard
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 19/07/2022 16:06:29 -05:00



Firmado digitalmente por:
ALCALA LUNA Alberto FIR
43591701 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20/07/2022 14:54:42-0500

Con el visado de la Comandancia General de la Marina de Guerra del Perú y de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Defensa;

Estando a lo propuesto por el señor Comandante General de la Marina de Guerra del Perú.

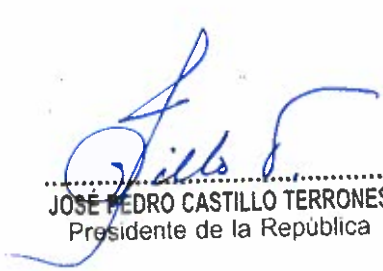
SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar el artículo 1 de la Resolución Suprema N° 164-2021-DE, en el extremo correspondiente al empleo del Oficial Almirante que se detalla a continuación:

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	ORIGEN	DESTINO	EMPLEO
CONTRALMIRANTE	MORALES HUERTA- MERCADO CESAR MARCO	COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS	MINISTERIO DE DEFENSA	MINISTERIO DE DEFENSA

Artículo 2.- La presente Resolución Suprema es refrendada por el Ministro de Defensa.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


.....
JOSÉ PEDRO CASTILLO TERRONES
Presidente de la República


.....
JOSÉ LUIS GAVIDIA ARRASCAETA
Ministro de Defensa



Firmado digitalmente por TORRICO
HUERTA Jose Luis FAU
20131367938 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 19/07/2022 16:06:39 -05:00